



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

05 DIC 2013

Decreto Exento N° 6088
 Vistos:

1.- Lo señalado en el Párrafo 2º, Art.62 de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y según carta del Funcionario don **Wilson Zamora Monardes Cargo Técnico Grado 13º EMS. INF. N° 404** de la Asesoría Jurídica y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

2. Inf. N° 404 de la Asesoría Jurídica 28 de Noviembre del 2013.

3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".

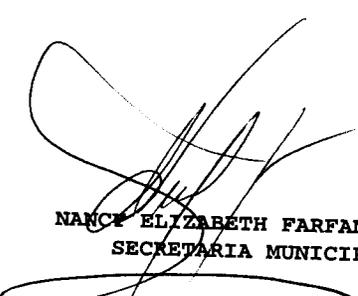
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

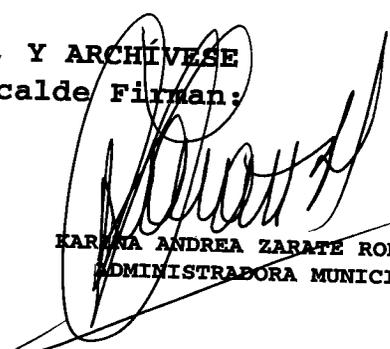
1.- Apruébese el Cambio de horario de la Jornada de Trabajo solicitado por el funcionario don **Wilson Zamora Monardes Cargo Técnico Grado 13º EMS**, a contar del mes de Octubre, quedando como sigue:
 De lunes a viernes de 09:00 horas de la mañana a 18:20 horas de la Tarde con un periodo de una hora de colación, teniendo como antecedente el cuidado de su señora madre de 81 años.

2.- Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 ➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes
- KAZR/NEFR/YSV/HECP/cgtt.-